

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA HVC S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de enero del dos mil diecinueve, a las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en el Centro Comercial Urdesa, Calle Lomas Local 10 y Primera, se reúnen las siguientes personas: Rosa Eliana Teresa Crespo Bayona accionista y propietaria de 400 acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y Viteri Swett Kléber Alberto accionista y propietario de 400 acción de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todos ellos representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

Los concurrentes por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos:

Punto Uno: Aprobación del Balance General del año 2018.

Punto Dos: Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2018.

Punto Tres: Designación del Comisario para el año 2018.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el artículo número 238 de la Ley de Compañías y 10 del Reglamento de Juntas Generales, se declara que la Junta queda válidamente convocada y constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la Junta el señor Kléber Viteri Swett, como Gerente General de la Compañía y actúa como Secretario el señor Kléber Viteri Campos. La Gerencia declara formalmente instalada la Junta y manifiesta que se deben resolver los puntos del orden del día. De esta manera la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía resuelve por unanimidad, luego de las deliberaciones correspondientes:

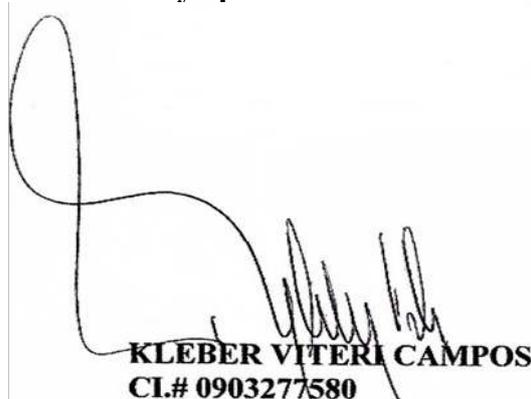
PRIMERO: Aprobar el Balance General del año 2018.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2018.

TERCERO: Designar a la CPA. Miriam Erazo Miñán como Comisario para el año 2018.

Retomando el uso de la palabra, la Presidencia manifiesta a los concurrentes que, habiéndose agotado el tratamiento de los puntos del orden del día, clausura la sesión, no sin antes conceder unos minutos para la redacción de la presente acta, hecha ésta se procedió a la correspondiente lectura de la misma, la cual es aprobada por todos los presentes, quienes la suscriben en señal de conformidad. Se levanta la sesión siendo las diez horas.

**Certifico que ésta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.
Guayaquil 15 de enero del 2019.-**



KLEBER VITERI CAMPOS
CL# 0903277580

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA